

INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA
NIT: 900254815-0 DANE 219807000243
RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA
SEDES: LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

INVITACIÓN 007 PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y UTILES DE ESCRITORIO, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LA I.E LA CABAÑA ”
(15 de Julio de 2026)

Institución Educativa LA CABAÑA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, del decreto 2516 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la institución, invita a todos los interesados a presentar propuesta para la contratación del siguiente objeto:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

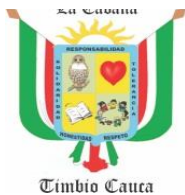
OBJETO: “COMPRAVENTA DE PAPELERÍA Y UTILES DE ESCRITORIO, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LA I.E LA CABAÑA”

2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá efectuar la entrega completa de los elementos del Objeto del contrato con las especificaciones requeridas y en el tiempo solicitado, garantizando en todo caso la calidad de los bienes y su perfecto estado, cantidad y calidad.

2.1. ALCALCE DEL CONTRATO - En cumplimiento con el objeto se requiere de estos equipos con las siguientes especificaciones técnicas:

Descripción del Elemento	Cantidad
Papel crepe pliego varios colores	3
Estuche de plumones de colores surtidos x12	2
Foamy Escarchado Pliego colores ROJO, VERDE Y DORADO	3
Paquete Hojas Examen X 100 Hojas Doble Oficio Cuadriculadas	1
Cartón paja de 1/8 x 10 unidades	1
Chinchas plastificadosx50	2
Resaltadores	2
CAJA *12 KILOMETRICO Inkjoy negro	2
Grapadora de escritorio metálica 20H	2
Resma PAPEL CARTA	10
RESMA PAPEL OFICIO	10
CINTA ENMASCARAR 48 MM X 40 MT TESA	4
Papel silueta X pliegos surtido colores AMARILLO, AZUL Y ROJO (8 DE CADA COLOR)	24
Cartulina española en pliegos varios colores (10 de cada color incluido color negro)	30
Colbón Líquido 1kilo	2
SILICONA LIQUIDA 250ML	2
Marcadores permanentes sharpie tank azul, negro, rojo, verde (2 de cada color)	8
TIJERAS DE OFICINA GRANDE 8,5	1
Marcador Borrable recargable Edding (Colores: Rojo 10, Verde 10, Negro 10, Azul 10)	40
Borrador Portamarcador – Para Tableros Acrílicos	18
Tinta para Marcadores EDDING BT 100 (2 Rojas, 1 Verdes, 1 Azules, 2 Negras)	6
Cinta Transparente 48x100	3
Tinta Epson Genérica EP-INK 664 (2 Rojas, 2 Amarillas, 3 Negras, 1 azules)	8
Tinta EPSON T544 Color L3251 (4 negras, 2 azul, 2 roja, 2 amarilla)	10
paquete sobres de manila tamaño oficio*25	1

Vereda La Cabaña, Timbio Cauca, Celular 3103476054
Correo: institucional@lacabana.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA
NIT: 900254815-0 DANE 219807000243
RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA
SEDES: LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

3. OBLIGACIONES DEL CONTRANTE:

- a) Pagar al CONTRATISTA los pagos en la forma y montos pactados
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de 10 días hábiles para la entrega de los elementos.
5. **PRESUPUESTO:** El valor es de UN MILLON NOVECIENTOS MIL (\$1.900.000)
6. **FORMA DE PAGO:** Se pagará a la entrega total y recibido a satisfacción de los elementos objeto de este contrato y presentación de factura o cuenta de cobro.
7. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA :** El contrato se ejecutará y entregará los elementos en las instalaciones de la IE LA CABAÑA sede Principal Vereda La Cabaña del Municipio de Timbío- Cauca.
8. **SUPERVISION DEL CONTRATO:** Estará a cargo del Rector(a) de la Institución Educativa La Cabaña, quien realizará el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato y emitirá un informe recibido a satisfacción.
9. **FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Se atenderá el pago según Disponibilidad Presupuestal con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 – 01 Materiales y suministros - Gratuidad año 2026

10. CRONOGRAMA PARA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y/O COTIZACIONES.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN	15 de Julio de 2026 Hora 11:30 a.m.	Cartelera y Página WEB INSTITUCIONAL
PRESENTACION DE OFERTAS y/o COTIZACIONES	Hasta el 17 de Julio de 2026 Hora 11:30 am	Rectoría de la Institución Educativa o al correo institucional@lacabana.edu.co
EVALUACION DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN	18 de Julio de 2026	Comité de Compras en la institución educativa.

11.1 RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Se recibirán las ofertas y/o cotizaciones en la rectoría o en el correo institucional@lacabana.edu.co , desde el momento de la publicación de la invitación hasta el 17 de Julio de 2026 Hora: 11:30 am.

11.2 PRESENTACION DE OFERTA

La propuesta y/o cotización deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. El documento deberá contener la información solicitada en la invitación y anexar los documentos habilitantes.

11.3 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

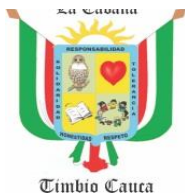
Se exigirán al proponente los requisitos mínimos que se establecen a continuación, con el fin de verificar la capacidad legal para ejecutar el futuro contrato.

Se acreditará con el cumplimiento y presentación de los siguientes requisitos y documentos:

- a) Propuesta y/o cotización.
- b) Copia del Documento de Identidad de la persona natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica.
- c) Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la invitación (Cámara y comercio)

Vereda La Cabaña, Timbío Cauca, Celular 3103476054

Correo: institucional@lacabana.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA

NIT: 900254815-0 DANE 219807000243

RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA

SEDES: LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

- d) Hoja de vida en el formato Función Pública con sus soportes respectivos, que acrediten perfil, condiciones académicas y/o experiencia idoneidad (Persona Natural). Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y librita militar (cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia).
- e) Certificado de seguridad social (salud y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) Persona natural: Constancia de afiliación o planilla último pago. Persona jurídica o persona natural empleador: Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda
- f) En caso que el Proponente sea Consorcio o Unión Temporal, el documento de constitución.
- g) Registro Único Tributario- RUT
- h) Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades. Anexo 1
- i) No reportar antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, que afecten la capacidad para contratar. La Institución Educativa consultará los certificados directamente en las páginas web de las IAS: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>, <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>, <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
- j) No reportar inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. La Institución Educativa consultará directamente en la página WEB <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
- k) No tener Medidas correctivas por cumplir. La Institución Educativa consultará directamente el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

11.4 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTA :

1. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
2. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causalesde inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
3. El incumplimiento de uno (1) o más de los requisitos habilitantes.
4. Cuando se cambie u omita la descripción de un ítem, su cantidad o unidad.
5. Se eliminarán la totalidad de las propuestas de cualquier proponente que presente másde una propuesta, independiente.
6. No suscribir la propuesta y/o cotización.
7. Cuando en general no se cumpla con alguna, o algunas de las especificaciones técnicas o requerimientos contenidos en la presente invitación.
8. Cuando habiendo sido requerido para aportar documentos o información de requisitos habilitantes y el proponente no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación.
9. Cuando las propuestas sean presentadas extemporáneamente, es decir por fuera de la fecha y hora establecidas en la invitación.
10. El proceso será declarado desierto cuando no se presente oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con las previsiones de esta invitación o, en general y de conformidad con el Artículo 29. Numeral 18 de la Ley 80 de 1.993, procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará mediante acto administrativo, en el que se señalarán en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión

11. 5 EVALUACIÓN.

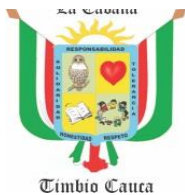
Se evaluarán las propuestas y los requisitos mínimos habilitantes de los oferentes que hubieren radicado dentro del término previsto en la presente invitación con los oferentes que cumplan los requerimientos mínimos habilitantes se continuará la evaluación económica.

La propuesta se adjudicará a la oferta habilitada más económica que garanticen las condiciones de calidad, especificaciones técnicas, valor agregado y que cumpla con todos los requisitos habilitantes obligatorios, en experiencia y/o idoneidad según corresponda el bien o servicio requerido.

Con el fin de que el oferente realice un estudio y análisis de su ofrecimiento y que el mismo corresponda racionalmente a la realidad del mercado, sin incurrir en precios relativamente bajos que atentan contra la calidad de los trabajos, se establece y califica el criterio de precio razonable. En tal caso el comité evaluador verificará la oferta que se encuentre en mejores condiciones económicas con correspondencia racional a la realidad del mercado y presente las condiciones técnicas, además que satisfaga y brinde las mejores garantías para las necesidades de la presente oferta.

Vereda La Cabaña, Timbio Cauca, Celular 3103476054

Correo: institucional@lacabana.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA
NIT: 900254815-0 DANE 219807000243
RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA
SEDES: LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

En caso de EMPATE se procederá en su orden, a aplicar los siguientes criterios:

- a) El Comité Evaluador seleccionará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, el cual será llevado por la Institución al momento de la recepción de la oferta.
- b) Si persiste el empate, el Comité Asesor Evaluador, procederá a sortear a través de balotas, al ganador, para lo cual se asignará un número a cada oferente, y con este se marcará una balota, la cual será introducida en un sobre o bolsa que no permita ver su contenido. Cualquier interesado, asistente o cualquier miembro del Comité Evaluador podrá sustraer la balota ganadora.

De igual manera, se procederá si sólo se presenta una oferta y su evaluación económica dependerá del cumplimiento de todos los requisitos habilitantes.

De no existir ningún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

11.6 COMITÉ EVALUADOR.

Las Propuestas, ofertas o cotizaciones que se presenten en virtud de los procesos de contratación, serán evaluadas por el Comité de Compras, de conformidad con los documentos y requisitos establecidos en la invitación.

11.7 EVALUACIÓN OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informará telefónicamente al oferente seleccionado, teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiendo por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos: PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

12 NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, Decreto 2916 de 2.011 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General De Contratación Estatal de la República de Colombia.

Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la Ley, ni la celebración, ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho alguno a prestaciones sociales.

13 INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:

Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.

14 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES:

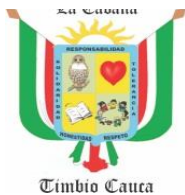
Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y, la Entidad hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso, si hay lugar a ellas.

15 MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2.011:

16 MULTAS:

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud de este contrato contrae el CONTRATISTA, el CONTRATANTE, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento (10%) de dicho



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA
NIT: 900254815-0 DANE 219807000243
RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA
SEDES: LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

17 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del Contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuyo valor se imputará a título de indemnización de los perjuicios causados al CONTRATANTE por el incumplimiento.

PARÁGRAFO: Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA, a título de compensación conforme a la regladel Art. 17 de la ley 1150 de 2.007.

18 PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de su suscripción por ambas partes y acta de inicio. Para que pueda ser ejecutado, se requiere:

Que exista el Registro Presupuestal y Acta de Inicio

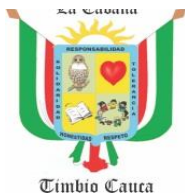
18 INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La ejecución del contrato comenzará con la firma del acta de inicio.

19 INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

LEONOR VALDES CASTILLO
Rectora



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA
NIT: 900254815-0 DANE 219807000243
RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA
SEDES: LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

ANEXO 1

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA

_____ (Ciudad), _____ (fecha)

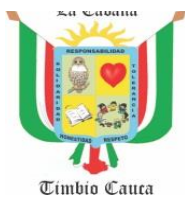
Yo, _____, identificado con _____ No. _____, actuando en calidad de _____ (representante legal), de la entidad _____, por medio de la presente declaro bajo gravedad de juramento, de forma libre, espontánea y consciente, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de orden constitucional, legal y/o reglamentario, para contratar con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA**, de conformidad con la normatividad vigente e independientemente del origen de los recursos involucrados. En caso de configurarse algún impedimento de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses sobreviniente, cumpliré de manera inmediata con el deber de revelarlo a la Institución.

Cordialmente,

FIRMA: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA

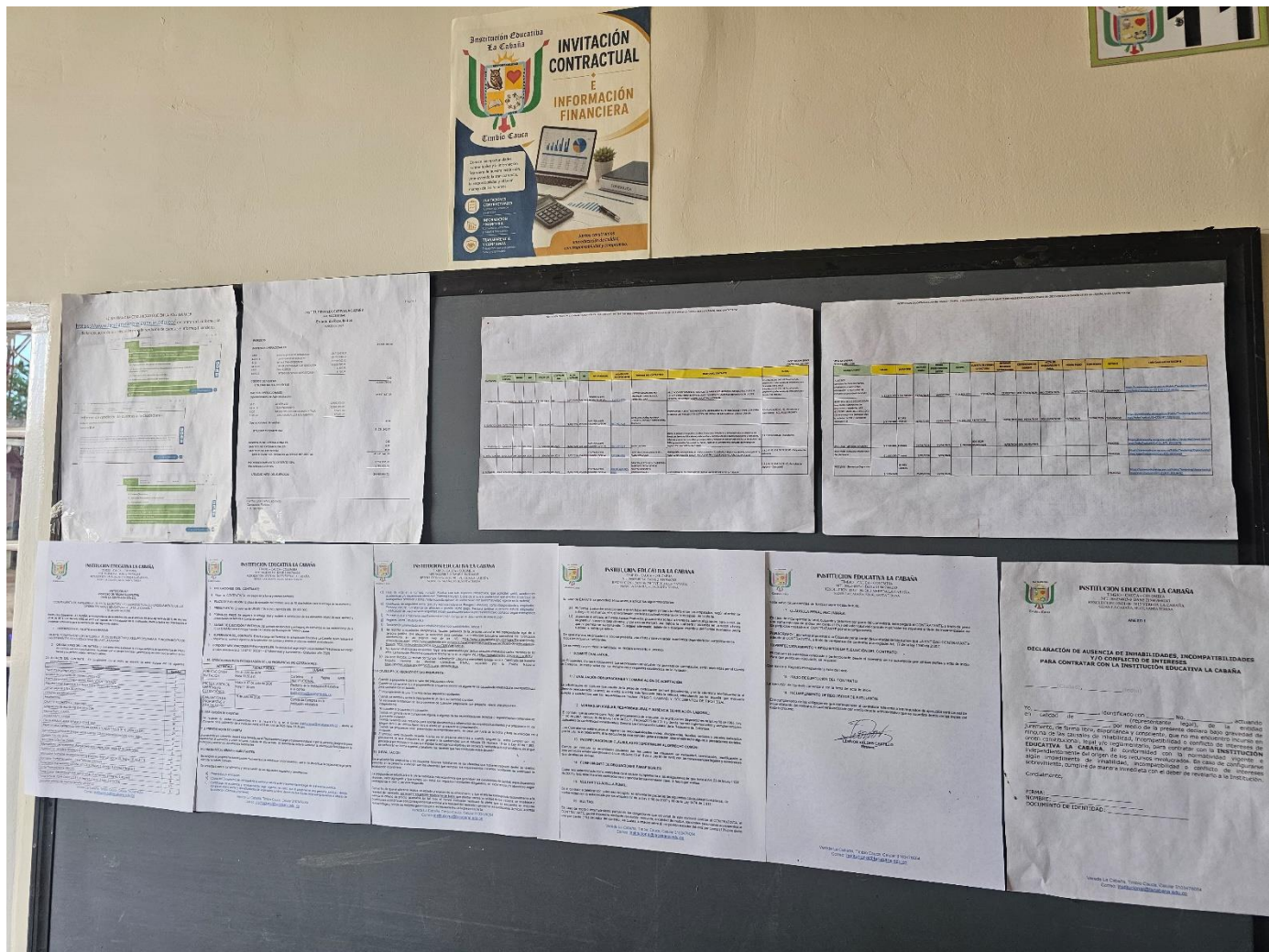
NIT: 900254815-0 DANE 219807000243

RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA

SEDES: LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

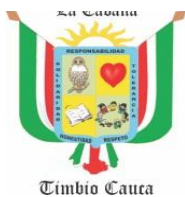
REGISTRO FOTOGRAFICO PUBLICACIÓN

CARTELERA



Vereda La Cabaña, Timbio Cauca, Celular 3103476054

Correo: institucional@lacabana.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA

NIT: 900254815-0 DANE 219807000243

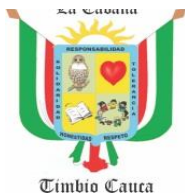
RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA

SEDES: LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA



Vereda La Cabaña, Timbio Cauca, Celular 3103476054

Correo: institucional@lacabana.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA

NIT: 900254815-0 DANE 219807000243

RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA

SEDES: LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

https://drive.google.com/drive/folders/1T_Wj2tiQ5hs5kGg5AzLVl9DsV0cDyRRT?usp=drive_link

PAGINA WEB

Recibidos (5) - institucional@lacabana.edu.co x INVITACIONES 2026 - Google Drive x + Pregunta a Gemini

lacabanatimbiocauca.ie.edu.co/ejecucion-de-contratos-176727/publicacion-de-la-informacion-contractual-y-ejecucion

NUMERACION OFIC... INSTITUCIÓN EDUC... BASE ESTUDIANTES... 1. FORMATO AUSE... SAC

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Atención y Servicios a la ciudadanía Participa Aulas Noticias

Compartir

Conforme a la Ley 1150 del 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, la Institución Educativa La Cabaña publica la información de la ejecución contractual en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano. Adicionalmente, se publican el instructivo para que la ciudadanía pueda navegar dentro de las plataforma y consultar la información de la ejecución de los contratos suscritos por la Institución Educativa La Cabaña.

En los siguientes enlaces podrá consultar la información general del contrato objeto de la consulta el cual incluye las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos e informes de la ejecución en los contratos

- SECOP II
- INSTRUCTIVO CONSULTA SECOP II

Consulte [aquí](#) los procesos de contratación suscritos por la Institución Educativa La Cabaña, así como el **historio de los procesos de contratación** de vigencias anteriores.

La Institución Educativa La Cabaña publica las invitaciones para los que deseen participar en el siguiente enlace **INVITACIONES CONTRATACIÓN**

Archivos para descargar

instructivo-secop-ii.pdf contratos-ano-2023.pdf

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows
SOLICITA INFORMACIÓN

Buscar

12:58 p. m.
11/06/2026

Recibidos (5) - institucional@lacabana.edu.co x INVITACIONES 2026 - Google Drive x +

drive.google.com/drive/folders/1T_Wj2tiQ5hs5kGg5AzLVl9DsV0cDyRRT

Centro educativo

Más acciones (Alt + A)

Drive

Nuevo

Página principal
Actividad
Espacios de trabajo
Mi unidad
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelera

Buscar en Drive

Invitaciones Con... > INVITACIONES...

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Fecha de mo...
4. INVITACION PAPELERIA-2026.pdf	11:24
4. INVITACION ASEO-2026.pdf	11 jun
4. INVITACION DEPORTE-2026 OK.pdf	19 may
4. INVITACION ACADEMICO-2026.pdf	
4. INVITACION CONTADOR-2026.pdf	

1 subida completada
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows
4. INVITACION PAPELERIA-2026.pdf

11:27 a. m.
15/07/2026

Vereda La Cabaña, Timbio Cauca, Celular 3103476054

Correo: institucional@lacabana.edu.co